

EL CELIBATO DEL CLERO (IV)

II AGAMOS un alto en el camino, y resumamos lo dicho hasta ahora. La situación de los clérigos, a través de la historia, hemos visto que es la siguiente:

- Hasta el siglo IV no hay vestigio alguno de ley sobre el celibato del clero, ni explícita ni implícita (Vacandard, *Etudes de critique et d'histoire religieuse*). En esta materia existe la más absoluta libertad. Sin embargo, durante todo el siglo IV varios Concilios provinciales, en Occidente, prohíben a los sacerdotes habitar con sus mujeres.
- Hasta el siglo V, en Oriente y Occidente, los Obispos pueden ser casados. Pero desde esta época, en Oriente, ya no pueden consagrarse Obispos los sacerdotes casados. No obstante, en Occidente —donde más rigurosa será la ley del celibato después—, todavía en el siglo V hay muchos Obispos casados. San Jerónimo dice que al Concilio de Rimini asistieron más de 300 en ese estado, cifra enorme, supuesto el menor número de Obispos de entonces.
- Los que son casados pueden ordenarse sacerdotes en Oriente, según ley del Concilio de Trullo de finales del siglo VII, la cual sigue actualmente en vigor. En cambio en Occidente, poco a poco, los hombres casados son excluidos del sacerdocio; pero esta historia es confusa legalmente hasta los Concilios de Letrán, en el siglo XII. En ellos se deciden tres cosas, que eran el deseo de Papas y Concilios anteriores: los sacerdotes, diáconos y subdiáconos no pueden habitar con sus mujeres, si son casados; si son solteros, no pueden casarse, y si lo hacen, su matrimonio es nulo.
- Sin embargo, hasta mitad del siglo XVI, en que «la obligación del celibato es solemnemente sancionada por el Concilio de Trento» (Pablo VI), la historia queda poco clara, a pesar de Letrán. Las oscuras épocas que van desde el siglo X al XV son todavía de lucha por la moralización y dignificación de los clérigos, «cuando incluso las oposiciones se manifiestan en las filas del clero mismo, y la relajación de las costumbres de una sociedad en decadencia no favorecía los actos heroicos de virtud» (Pablo VI).
- La regla es distinta, según vemos, «en Oriente; (porque) el episcopado se reserva para los sacerdotes célibes; y los sacerdotes, una vez ordenados, ya no se pueden casar» (Pablo VI), pero antes sí pueden hacerlo, a diferencia de la actual legislación occidental, que es más severa. Y, sin embargo, el Papa reconoce que «el conjunto del clero de las Iglesias orientales... da ejemplos de fidelidad y celo, que le hacen digno de una sincera veneración». El matrimonio no impide en ellos —ni mucho menos— la acción apostólica, ni el sentido ejemplar.

Este es el resumen de las costumbres obligatorias en la Iglesia.

* * *

PASEMOS al momento actual. El período de la Edad Moderna no tiene manifestaciones contra el celibato hasta el pasado siglo. Varios sacerdotes alemanes —concretamente de Wurtemberg y Baden— iniciaron un amplio movimiento contra el celibato, que fue condenado por el Papa Gregorio XVI.

Y ahora, durante el Concilio Vaticano II, «la cuestión ha sido planteada por algunos teólogos, y también por varios Obispos, en

particular de América del Sur», dice el Padre Biot. Pero el planteamiento es sólo el de una posibilidad parecida a la del Oriente cristiano: «no se trata de que los sacerdotes se casen, sino de que accedan al ministerio diaconal y sacerdotal algunos cristianos casados, que hubiesen dado pruebas, durante un largo período, de su capacidad excepcional para este ministerio de Iglesia» (F. Biot).

Por eso Biot —y otros varios teólogos y escritores católicos— se preguntan si esta posibilidad es absolutamente excluida en el futuro por el Papa actual. Y concluyen diciendo lo mismo que he dicho en mi primer artículo de esta serie: que no se atreven a negar tal abierta posibilidad, a la luz de lo que escribe Pablo VI.

Esta posibilidad sería una excepción que no iría contra el celibato mismo, porque éste es algo muy conveniente para los clérigos en general, según afirman estos mismos autores, como Biot.

* * *

LAS excepciones a la ley hasta ahora en vigor, ya han comenzado. La primera de todas es que los diáconos pueden ser elegidos entre hombres casados.

Pero no es sólo eso lo actualmente permitido. El Papa Pablo VI ha tenido especial interés en resolver los casos de sacerdotes con problemas. La trágica situación del clero italiano, tras la guerra mundial, en que —según se dice— 7.000 sacerdotes estaban en situación canónica irregular, ya no puede volver a ocurrir. Porque el Papa ha querido que —según cuenta en su encíclica— las causas de posible reducción al estado laical de los sacerdotes que tienen algún profundo problema, sean ampliadas sobre las pocas que actualmente estaban previstas en el Derecho Canónico. Al Pontífice le parece que no sólo existen las razones expresadas en la actual legislación canónica, sino que hay nuevos y serios motivos que no están previstos por ella, y la Iglesia está decidida «a liberar a los que —tras un serio proceso judicial— se ve que no estaban verdaderamente hechos para este estado de vida».

Otro caso interesante, que cada vez se ha hecho más frecuente en estos últimos años, es el de los pastores protestantes casados que se hacen católicos. El Papa promete que, desde ahora, «se podrán examinar las condiciones especiales de estos ministros sagrados casados, que pertenecen a Iglesias y comunidades cristianas todavía separadas de la comunión católica, pero que desean adherirse a la plenitud de esta comunión, y seguir su ministerio».

Y, sin embargo, hemos de afirmar que «el celibato eclesiástico conserva todo su valor» (F. Biot, *Temoignage Chrétien*).

Pero este valor no puede ser comprendido hoy como lo era antiguamente. Las razones que, a veces, se alegaban nos parecen ya demasiado infantiles o ingenuas. Por eso Pablo VI reconoce bien claramente, a pesar de la conveniencia del celibato para el clero, que «las razones explícitas —en favor de esta conveniencia— han variado según las diferentes mentalidades y situaciones».

* * *

LOS progresos de la psicología y de la pedagogía, utilizados por el Concilio, deben ser aplicados también al grave problema del celibato; y se impone «tener en cuenta la evolución de la condición de los hombres, y de la sociedad contemporánea».

De ahí que no podamos ocultar ruborosamente las dificultades actuales que tiene, sino todo lo contrario: debemos hablar desapasionadamente de ellas. «Es extremadamente útil un conocimiento leal de las dificultades reales del celibato», dice Pablo VI.

Por ENRIQUE MIRET MAGDALENA

Algunos se preguntarán, al leer esta serie de artículos sobre el clero: ¿cuál es la opinión que sustentó?

Y contesto con toda lealtad: la que se desprende de una lectura crítica y cuidadosa del documento del Papa actual.

Cuando leemos la Biblia, hoy estamos ya acostumbrados a hacer una exégesis cuidadosa. Medimos las palabras, el estilo literario, la forma de redacción del documento, la intención del autor, las circunstancias en que fue redactado.

Y con los textos de la Iglesia hay que hacer lo mismo.

No podemos aceptarlos ciegamente. Nuestra condición de hombres racionales nos exige una reflexión y una lectura inteligente. Las épocas —que yo viví— de propugnar como única solución de todos nuestros males las encíclicas de los Papas, sin modificación alguna, suenan ya un poco ingenuas. Los Pontífices son hombres de su época, y hablan dentro de su marco histórico.

Por eso no es extraño que —igual que ocurre con los autores de la Biblia, y con mucha mayor razón— encontremos cosas humanas en estos documentos, que deben ser valoradas y sopesadas convenientemente.

Pondré un ejemplo. Cuando Pablo VI se refiere a los sacerdotes que abandonan el sacerdocio, o que han faltado contra la actual y estricta legislación canónica, los epítetos utilizados en la encíclica chocan demasiado, y revelan la influencia de los cuadros eclesiósticos, acostumbrados a una excesiva rigidez externa. No porque estos fallos dejen de ser dolorosos para todo cristiano, sino porque no hacía falta insistir en esas frases que parecen más de incompreensión del problema que de lamentación del mismo.

Sin embargo, no hay que extremar las cosas. El Papa mismo insiste en tres causas de fracaso: 1) la formación recibida en el seminario; 2) una evaluación incorrecta de las cualidades de cualquier candidato al sacerdocio; y 3) el modo de vida poco adecuado —por carta de más o de menos— a las condiciones que exige el mundo actual al sacerdote.

Si el seminario separa excesivamente del mundo; si no se da una educación hacia la madurez afectiva y personal; si la sexualidad se orienta en forma de tabú; si las condiciones psicológicas del candidato al sacerdocio no son propicias a la vida de célibe; si la ascética personal del clérigo es una ascética inhumana y poco sincera; si no se le habla claramente de las dificultades reales del celibato... Entonces la tragedia se avecina, y el futuro sacerdote será, probablemente, un fracasado, no por culpa suya, sino de quienes le formaron o le encauzaron en la vida.

Cada vez conozco en el país más casos de clérigos con problemas graves: unos han descubierto su madurez al contacto afectivo con una mujer, y no saben cómo encauzar su futuro; otros, al conocer la vida real, se han percatado de la falsa educación humana recibida, y están en una actitud de reacción negativa contra todo lo eclesióstico; otros —más intelectuales—, un día cualquiera entran en crisis, porque los esquemas mentales recibidos les son totalmente insuficientes, por demasiado infantiles y poco críticos, y la estructura conceptual de su fe vacila.

¿Por qué —me pregunto— no nos planteamos todos en la Iglesia este problema que va en aumento? ¿Y por qué no hacemos un esfuerzo por encauzarlo y remediarlo, a la luz de la psicología y la cultura actuales, y no dando recetas empíricas, la mayor parte de las veces equivocadas?



IECSA

Vida fresca y rica a su boca



Binaca

El dentífrico científico de CIBA



CONCESIONARIO

Mas